



**ACUERDO No. 461  
22 de Julio de 2020**

***“Por el cual se aprueba la creación de un programa de Doctorado en Ciencia Animal”***

El Consejo Directivo de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en uso de sus facultades, y

**CONSIDERANDO**

Que en el marco de sus procesos de autoevaluación y la Acreditación Institucional, otorgado según Resolución 017390 del 27 de diciembre de 2019, la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales considera fundamental continuar con su propósito de consolidación de la calidad en al educación superior, sobre la base de programas pertinentes, de impacto nacional, regional y mundial que aporten soluciones a las diversas problemáticas a través de la investigación; la propuesta de programa de Doctorado en Ciencia Animal aquí presentado, se ajusta a lo dispuesto en el decreto 1330 de 2019 y demás normas del gobierno nacional emanadas de Ministerio de Educación.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales presenta el Doctorado en Ciencia Animal que formará investigadores con capacidad para utilizar y/o proponer metodologías que promuevan el desarrollo y/o implementación de tecnologías innovadoras en las ciencias agropecuarias, que den solución a problemáticas propias del sector pecuario con impacto en la seguridad alimentaria y la salud pública.

Que para ello, cuenta con un equipo científico altamente calificado, con formación en el ámbito de doctorado, que los dispositivos pedagógicos ocurrirán en espacios académicos y laboratoriales adecuados, para generar conocimiento, dentro de un marco científico riguroso y pertinente, aportando al desarrollo de la ciencia y la tecnología del país, que demanda formación de talento humano, para generar cambios en el sector agropecuario colombiano.

Que en Colombia solamente se cuenta con cerca de 34.000 Médicos Veterinarios, Zootecnistas y Médicos Veterinarios Zootecnistas, graduados que están ejerciendo legalmente con tarjeta profesional (Comvezcol 2019) que tienen la gran responsabilidad de contribuir con el desarrollo pecuario sostenible, de forma tal que articulen una producción animal saludable, con la preservación de los recursos y el ambiente sobre los cuales se sustenta, incorporando los principios de equidad social, generando conocimiento nuevo, para articularse coherentemente con los objetivos de Desarrollo sostenible.

Que estos profesionales demandan de una oferta de formación Posgradual en el nivel de doctorado que los forme en investigación, que les permita contribuir a la solución de los problemas agropecuarios del país a través de la cualificación de los profesionales del sector.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
APLICADAS Y AMBIENTALES  
**U.D.C.A**  
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983  
Código SNIES 1835



Que el Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de julio de 2020, analizó lo antes mencionado y aprobó la creación del programa de Doctorado en Ciencia Animal.

Que, en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

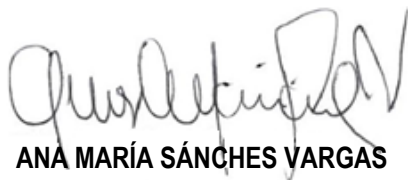
**Artículo 1°. Creación del Programa de Doctorado en Ciencia Animal.** Crear el programa académico de Doctorado en Ciencia Animal, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias .

**Artículo 2°. Responsabilidad de la Dirección de Planeación, Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de notificar al MEN.** Corresponde a la Dirección de Planeación, Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad realizar la solicitud del registro calificado en conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1330 de 2019.

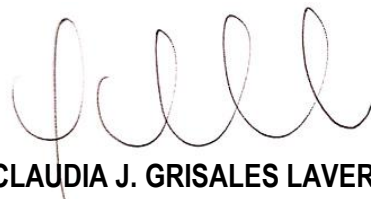
**Artículo 3°. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).



**ANA MARÍA SÁNCHEZ VARGAS**  
Presidente



**CLAUDIA J. GRISALES LAVERDE**  
Secretaría General